



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 07
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día jueves 21 veintiuno de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se da inicio a ésta Séptima Sesión Ordinaria. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente le informo que se encuentra la totalidad de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo cual se declara Quórum Legal. -----



(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Asuntos Generales. -----
- 3.1. Oficio CM/459/2024, por parte de la Contraloría Municipal, para presentar la Declaración Inicial los miembros del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 364 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios de Guanajuato, 32 y 33 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. -----
- 3.2. Oficio UMPC/016/24, por parte de Protección Civil. -----
- 4. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias Secretario, el Orden del Día está a consideración de los miembros del Ayuntamiento si alguno de ustedes gusta hacer algún comentario al respecto favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

No habiendo participaciones le pido por favor Secretario que recabe la votación a fin de aprobar el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano; señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

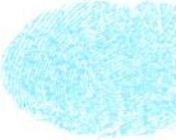










PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día. -----

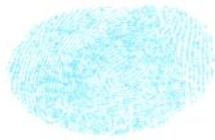
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

3.- ASUNTOS GENERALES. -----

3.1. OFICIO CM/459/2024, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN INICIAL LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 364 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 32 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

Contralor Municipal: Por ahí le hice llegar un oficio al Secretario de Ayuntamiento para conocimiento para hacerles una invitación a realizar su declaración patrimonial inicial es una obligación que es conforme a la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** y también conforme a la **Ley de Responsabilidades Administrativas** tienen 60 días naturales para realizarla En caso de no realizarla el artículo 33 de la ley de responsabilidades da la facultad a mi directamente a través de la autoridad investigadora para Iniciar una investigación y les requerimos por escrito y tienen otros 30 días, en caso de que no lo hagan en esos 30 días, su nombramiento que sin efectos es por eso la importancia que cumplir con esta obligación que viene conforme a la ley tanto del gobierno como la ley de responsabilidades, la Contraloría Municipal se pone a su disposición si ocupan una capacitación para ustedes los miembros del Ayuntamiento para poder hacer la capacitación usamos el sistema DeclaraNet con toda confianza, solicitenmela, yo estoy a la mejor disposición de hacer una capacitación hacemos un caso práctico para ver cómo se hace como se maneja el sistema y ustedes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



nomas me indican qué día estoy a la orden; no sé si tengan alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Todo está muy claro y también es el deber que tenemos como servidores públicos hacer nuestra declaración, pero se agradece la disposición para poder realizarlo, ya lo comento el contador si alguno requerimos el auxilio o el acompañamiento está a disposición. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: El siguiente punto señor Presidente es. -----

3.2. OFICIO UMPC/016/24, POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor nos ayuda a dar lectura del mismo Secretario. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Claro que sí, con su permiso señor Presidente. -----

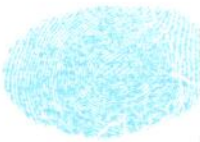
El escrito va dirigido al Licenciado José Carmen Loza Córdova, Presidente del Consejo de Bomberos Dobladenses A.C.

Voy a dar lectura al escrito.

"...La que suscribe C. María Trinidad Parra López, en mi carácter de directora de la Unidad Municipal de Protección Civil, me dirijo a usted de la manera más atenta para enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle lo siguiente:

Por medio del presente, solicito su valioso apoyo para atender los incendios que se presentan en el municipio, esta dependencia no cuenta con unidades suficientes y totalmente equipadas para cubrir las emergencias, ya que está por comenzar la temporada de incendios, considero que es de suma importancia contar con la intervención de su equipo de bomberos y trabajar

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'RRG' and initials 'JMF'.



en conjunto para controlar el fuego y evitar que se propague y se tengan daños mayores.

Sin más por el momento me despido de usted esperando una respuesta favorable a mi petición...". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no se sí le comento algo la Directora. ----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, el día que presento esté punto nuestra Directora de Protección Civil manifiesta que debe de haber una buena coordinación por parte de Protección Civil y Bomberos porque ha habido situaciones en la que pasan los incendios y no hay esa coordinación, no hay ese apoyo suficiente para atender esta situación de que se propague el incendio más grande entonces ella lo que pide es que haya esa intervención por parte de Bomberos, ese apoyo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo que ha comentado es que no ha habido respuesta de parte de bomberos como ha solicitado apoyo entonces nada más para tenerlo de conocimiento de esta situación digo nosotros como Ayuntamiento le damos un apoyo a Bomberos, a lo mejor hay que buscar un acercamiento con presidente del consejo para ver cómo está la situación. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente le informo que se han agotado los puntos del **Orden del Día**. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no habiendo más puntos que tratar siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, de este jueves 21 de noviembre se declara levantada la presente Sesión Ordinaria se les informa que se les convocara a la siguiente por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas gracias. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink: a large signature at the top, followed by 'RRG D', 'JMF', and other initials]



[Firma manuscrita]

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

[Firma manuscrita]

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

[Firma manuscrita]

David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

[Firma manuscrita]

Daniela Loza León.
Regidora.

[Firma manuscrita]

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.



Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

[Firma manuscrita]

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

[Firma manuscrita]

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

[Firma manuscrita]

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

[Firma manuscrita]

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 07 siete del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 21 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----